

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COURIER "LIVERPOOL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BALANCE CORTADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1.- DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINAL:

1.1.- DE LAS CUENTAS DE LOS ACTIVOS

CUENTAS POR COBRAR: En el grupo de Exigibles, se encuentran los valores por cobrar, sea a socios o a particulares, por conceptos diferentes como son aportes ordinarios, extraordinarios, multas, y otros según la gestión de la Compañía, dichos valores se encuentran en anexo y en detalle del cuadro de valores recaudados y saldos adeudados que se adjunta.

CREDITO TRIBUTARIO: La diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original, de muebles, enseres, y equipos manuales. en conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original en conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente.

RES.DE.P.ACUM.DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Acumula la depreciación anual por uso y desgaste normal de los muebles y equipos aparatos digitales y muebles, en porcentaje % anuales, utilizando el método de línea recta y a los años de acuerdo al equipo, sin valor residual, en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la ley de Régimen Tributario Art. 20 numeral 6, literal a.-).

1.2. DE LAS CUENTAS DE LOS PASIVOS:

CUENTAS Y DOCTOS A PAGAR: Registra los valores que la Compañía adeuda a los socios, o a terceros, por servicios prestados.

OB. X PAG. SRI IMP. RENTA.- Son los valores que por efectos del impuesto a la renta se encuentra pendiente de pago.

OBLIG.INST.FINANCI. LOCALES: son las deudas que canalizar el ahorro que genera los agentes económicos con superávit (AES) de recursos y dirigirlo hacia los agentes económicos con déficit (AED) de recursos financieros siendo.

• **CUENTAS POR PAGAR AL IESS:** Valores patronales impagos que la Cooperativa adeuda al IESS.

1.3.- DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES:

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNA: Registra los valores que se destinan al ahorro, y que han sido legalmente emitidos, es decir con la autorización de la Superintendencia de Compañías, y han sido repartidos a los socios, constituye por lo tanto el pilar fundamental como capital de la Institución.

AP.SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN.: Registra los valores que se destinan al ahorro, y que son producto o de un ahorro directo preestablecido, o por acumulación de excedentes netos, con el fin de ser capitalizados, o utilizados antes de su emisión en Certificados de Aportación.

RESERVA LEGAL IRREP.- RESOLUC. SEPS.- Según Oficio Circular No. SEPS-INEPS-2013-14777 de fecha 15 de octubre de 2013.

DE LA CUENTA DE RESULTADOS: Según se determina en el estado de pérdida y excedentes, se ha llegado al resultado que allí se expresa, creándose adicionalmente los anexos que corresponden según lo determina la ley de cooperativas y su reglamento.

2.- DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES:

2.1.- DE LAS CUENTAS DE INGRESOS:

CUOTA IRREMB. DE INGRESO: Registra los valores pagados por los socios que ingresan a la institución, conforme determina la ley, este valor es capitalizable, y por ser de carácter irrembolvable, no puede ser componente de los Certificados de Aportación emitidos.

2.2.- DE LAS CUENTAS DE GASTOS:

2.2.- En cuanto a los Gastos, cada uno de ellos especifica el contenido según su origen, los mismos que están debidamente revisados por el Consejo de Vigilancia y cuyo dictamen ha sido emitido en el acta respectiva; hay que aclararse que la Gerencia ha procurado realizar estos gastos en apego al presupuesto anual aprobado por la D.

3.- NOTAS GENERALES:

- 3.1.- Se ha emitido los certificados de aportación y se adjunta copia del oficio pertinente.
- 3.2.- Los Balances y anexos del primer semestre, han sido debidamente registrados y archivados por la Superintendencia de Compañías.
- 3.3.- La caución gerencial se encuentra en vigencia, y es por el valor que refleja en los estados financieros.
- 3.4.- Se adjuntan documentos adicionales, en calidad de anexos, de conformidad con lo que anteriormente establecido por el MIES, en su reglamento de presentación de balances, adicional, otros que se consideran necesarios para sustentar la Contabilidad.
- 3.5.- Se encuentran en la Institución, los libros diario, mayor y otros auxiliares contables, como respaldo de la Contabilidad.

Atentamente,

C.P.A. RODRIGO HERRERA N.